

Municipalidad de Chillán Viejo

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 4396
CHILLAN VIEJO, 11 IIII 2012

VISTOS:Las Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente; La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 99 adoptado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13/12/2011 por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por Unanimidad de sus miembros aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2012; D.A. 1995 del 23/12/2011 que aprueba Presupuesto de Educación y DA. N° 1764 del 20/12/2011 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2012. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 10° N° 8.

CONSIDERANDO:

La necesidad de pintar 9 resaltos vehiculares en diversos sectores de la zona Urbana.

Las 3 cotizaciones adjuntas de los proveedores Señores: Camilo Ojeda Paredes; Daniel Carrasco; Jaime Betancour Parra y la Orden de Pedido Nº 10 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1. AUTORIZASE el monto de \$ 261.800.- al proveedor Señor CAMILO OJEDA PAREDES, Rut Nº 7.580.826-7 para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido de la Directora de Obras, por ser el Contratista más económico.

2. **Emítase la Orden de Compra** correspondiente a

través de Portal Chilecompra.

Impútese el gasto incurrido a la cuentas

215.22.08 006 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

FAL /FFV/ALS/GGB/PAQ/PAB/

TOAD DE CH

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.